

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

23743 *Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 8 de noviembre de 2024.*

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 5 de noviembre de 2024, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2024.

Fecha de amortización: 9 de mayo de 2025.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 3.395,330 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.516,650 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,882 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,840 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,564 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,585 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,882	90,000	98,564
2,880	25,045	98,565
2,879	125,000	98,566
2,877	125,000	98,567
2,874	120,000	98,568
2,870	30,011	98,570
2,869	0,079	98,571
2,866	25,000	98,572

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
2,865	30,000	98,573
2,860	0,032	98,575
2,850	0,200	98,580
2,830 e inferiores	26,045	98,585
Peticiones no competitivas:	920,238	98,585

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 321,431 millones de euros.

Precio de adjudicación: 98,564 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2024.

Fecha de amortización: 7 de noviembre de 2025.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 5.352,296 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 3.440,197 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,631 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,610 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,409 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,429 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,631	200,000	97,409
2,630	500,000	97,410
2,629	330,000	97,411
2,626	345,000	97,414
2,625	370,000	97,415
2,624	65,000	97,416
2,621	200,000	97,419
2,620	220,000	97,420
2,619	20,000	97,421
2,614	40,000	97,425

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
2,612	40,000	97,427
2,610 e inferiores	188,597	97,429
Peticiones no competitivas:	921,600	97,429

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 649,385 millones de euros.

Precio de adjudicación: 97,409 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/25/2024.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.